

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Salud

**3331 Anuncio de información pública sobre expediente de concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a favor del Programa de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos de la Región de Murcia.**

El Consejo de Gobierno, en sesión de 10 de mayo de 2017, a iniciativa de la Consejería de Salud, adoptó el acuerdo de iniciar expediente por Decreto de la Presidencia n.º 26, para el otorgamiento de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a favor del Programa de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos de la Región de Murcia, habiendo sido nombrado instructor del referido expediente D. Manuel Villegas García, Consejero de Salud.

De conformidad con lo previsto en el artículo 5.2 del Decreto regional 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma, se abre un período de información pública con el fin de que, por plazo de ocho días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, cuantas personas, entidades y organismos que lo deseen, comparezcan en el expediente y formulen cuantas alegaciones estimen oportunas, en orden a la finalidad propuesta.

Las alegaciones deberán ser presentadas en el Registro de la Consejería de Salud, sito en Ronda de Levante, 11. 30008 Murcia.

Murcia, 10 de mayo de 2017.—El Instructor del expediente el Consejero de Salud.